

RADICACIÓN: 683074089003.2017-00135.00

AVISO DE REMATE

Dentro del proceso **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA** con garantía real adelantado por MARCOS RAFAEL ROJAS RUIZ en contra de PAULINA TAMI GALVIS se ha señalado el **6 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9 AM** Para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 300-318346, ubicado en la CALLE 8 # 13E-54 "UNIDAD RESIDENCIAL LOMAS DEL VIENTO" LOTE 22 MANZANA E CASA 22 del Municipio de Girón.

El inmueble fue avaluado en la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$64.350.000)** M/CTE.

La licitación iniciará a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo base de la licitación la que cubra el valor del 70% del avalúo, es decir, \$45.045.000 previa consignación del 40%, el cual corresponde a la suma de \$25.740.000.

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expiden copias de este aviso para su publicación por una sola vez en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar y en radiodifusora local, con antelación no menor de diez (10) días a la fecha señalada para el remate, igualmente se debe allegar el certificado de tradición - historial del inmueble-actualizado expedido por la autoridad competente, dentro de los cinco días anteriores a la diligencia de remate.

San Juan Girón, 18 de agosto de 2021.

ANDREA CAROLINA CUADROS SEQUEDA
Secretaria

Carrera 26 # 31 – 36 San Juan Girón
Teléfono 6300062 WhatsApp 315777676
j01cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Andrea Carolina Cuadros Sequeda

Secretaria

Civil 001

Juzgado Municipal

Santander - Giron

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21061f2192b4d4c8b934ce8c547529c16762fa619dc3805ed0f6fbea2e94a47f

Documento generado en 18/08/2021 02:43:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>